

## Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

Principales Funciones de las Unidades Administrativas

<b>ÁREA</b>	<b>Secretaría Particular</b>
(Artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)	
<b>Atribuciones:</b>	
La secretaría particular dependerá directamente de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal, coordinando la agenda de trabajo y auxiliando en el cumplimiento de las demás tareas que le sean encomendadas.	